

Anexos

a) Plan de equivalencias de la Maestría en Demografía y Estudios de Población

Las materias de ediciones anteriores de la Maestría se acreditarán en las áreas de formación contempladas en el nuevo Plan de Estudios según el siguiente criterio:

MAESTRIA EN DEMOGRAFÍA Y ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Materias de ediciones anteriores (2010-2013-2015)	Área de formación Nuevo Plan de Estudios (2018)
Análisis demográfico I	Teoría y análisis demográfico
Análisis Demográfico II	
Proyecciones de Población	
Problemas demográficos	
Estadística I	Metodologías y técnicas
Estadística II	
Matemática	
Sistemas de Información georreferenciados	
Aspectos teóricos sobre desigualdad social	Abordajes multidisciplinarios
Aspectos metodológicos de la construcción de indicadores sociales	
Seminarios optativos	
Estructura social del Uruguay	
Taller de tesis	Investigación demográfica

El Comité de Posgrados, en coordinación con el Comisión de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, elaborará una reglamentación detallada de la Maestría, en el marco más general de la Ordenanza de Posgrados vigente y la normativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

b) Plan de equivalencias del Diploma en Análisis Sociodemográfico

Las materias de ediciones anteriores de la Maestría se acreditarán en las áreas de formación contempladas en el nuevo Plan de Estudios según el siguiente criterio:

DIPLOMA EN ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO

Materias de ediciones anteriores (2000-2003-2006-2009-2012-2015)	Área de formación Nuevo Plan de Estudios (2018)
Problemas demográficos	Teoría y análisis demográfico
Técnicas de análisis demográfico	
Dinámica demográfica	
Análisis demográfico I	
Políticas sociales	Práctica profesional
Aspectos metodológicos de la construcción de indicadores sociales	
Paquetes informáticos	
Sistemas de información georreferenciada	
Estructura social del Uruguay	
Aspectos teóricos sobre desigualdad social	Actividad de egreso (pasantía o proyecto)
Taller de organización y supervisión de la monografía final	

El Comité de Posgrados, en coordinación con el Comisión de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales, elaborará una reglamentación detallada del Diploma, en el marco más general de la Ordenanza de Posgrados vigente y la normativa de la Facultad de Ciencias Sociales.